



Myrna Comas
Secretaria de Agricultura

Con las botas bien puestas

Día a día nuestros agricultores salen al campo a trabajar para producir alimentos con las botas bien puestas.

Como parte de su quehacer diario es lógico que se sientan preocupados ante tanto ruido y desinformación que se ha presentado como parte del proyecto de Transformación Contributiva presentado por nuestra administración.

Es necesario que los agricultores tengan claro que este proceso de transformación en nada afecta la Ley 225 mejor conocida como Ley de Agricultor Bonafide.

Esta ley permite que aquellos agricultores que generan 50% o más de sus ingresos de la actividad



agrícola estén exentos del pago de contribuciones a la hora de adquirir semillas, abonos, plaguicidas, equipo y maquinaria agrícola entre otros.

También le otorga una exención en el pago de contribuciones hasta 90% de sus ingresos y le permite participar del Programa de Inversiones del Departamento de Agricultura donde se le otorgan incentivos para la compra de maquinaria y equipo y para la construcción de estructuras relacionadas con el quehacer de sus fincas.

En el caso de agricultores que no son bonafides es importante aclarar que estos se pueden beneficiar de las exenciones otorgadas para las PYMES ya que el 90% de nuestras fincas generan menos de \$75,000 al año.